

D. Pedro Cortiñas Vázquez  
(Sede Central UNED)

Votos Delegados

D. Alejandro Tiana Ferrer  
D. Tomás Fernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Fernández Merayo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Gancedo López  
D. Samuel Folgueral Arias  
(Ayto. de Ponferrada)

D. Ángel Calvo Fernández  
D. Raúl Valcarce Díaz  
D. Alfonso Arias Balboa  
(Diputación de León)

D. Iván Alonso Rodríguez  
(Consejo Comarcal)

D<sup>a</sup>. Olga Santiago Riesco  
(Ayto. Villablino)

D. José M<sup>a</sup> Prieto Orallo  
(Representante Profesores Tutores)

D. Jesús M<sup>a</sup> Antolín Sebastián  
(Delegado de Centro)

D. Jorge Vega Núñez  
(Centro Asociado)

D. José Antonio López González  
(Secretario y Director del Centro)



## ACTA N<sup>o</sup> 86

En el Centro Asociado de la UNED de Ponferrada, siendo las 17:30 horas del día 21 de noviembre de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Patronato del mismo, con asistencia de los miembros que se relacionan al margen para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior
- 2.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos del Consorcio
- 3.- Debate sobre los Presupuestos 2017
- 4.- Aprobación, si procede, del Plan Docente y Extensión Universitaria para el curso 2016-2017
- 5.- Lectura y Aprobación, si procede, de la Memoria Académica 2015-2016
- 6.- Seguimiento del Plan de Acción de la IGAE
- 7.- Seguimiento de la operación financiera con el Banco Sabadell
- 8.- Nuevo convenio con San Andrés del Rabanedo
- 9.- Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias
- 10.- Asuntos de trámites sobrevenidos
- 11.- Ruegos y preguntas

Abre la reunión la Presidenta del Patronato, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Fernández Merayo, quien ordena se cumplimente el Orden del Día:

**1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior**

Pregunta la Presidenta si alguien quiere hacer alguna corrección al acta de la reunión anterior.

No habiendo nada que objetar, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- Aprobación, si procede, de los nuevos Estatutos del Consorcio**

Explica el director del Centro Asociado que el proyecto de nuevos Estatutos para todos los consorcios de la UNED surge de la necesidad de adecuar los estatutos actuales a la normativa vigente, y que en el caso de Ponferrada los actualmente vigentes datan de 2002, si bien se acompañan con una adenda que fue aprobada en 2014. Por otro lado insiste en que es necesario aprobar los nuevos en 2016.

En el debate surgen puntos de discrepancia con el contenido de diversos artículos de los nuevos Estatutos.

Así:

Art. 13.: Discrepan en el nº de representantes que les otorga el actual proyecto de Estatutos: No están de acuerdo que se les otorgue 1 solo representante, tanto a la Diputación de León como al Ayuntamiento de Ponferrada.

Art. 16.4.: No es posible hacer el ingreso de las aportaciones al inicio del ejercicio y tampoco en el mes de marzo.

Disposición final: No están de acuerdo con el contenido de esta Disposición Final.

Por otro lado, manifiestan el deseo de que INTECCA figure en el articulado de los Estatutos.

Se acuerda canalizar las discrepancias a través de la Presidenta del Patronato y alcaldesa de Ponferrada, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Gloria Fernández Merayo, para hacerlas llegar, según nos comenta el representante del Rectorado, D. Pedro Cortiñas, al Vicegerente de Centros Asociados, tanto las aquí expresadas como las que puedan plantear los servicios jurídicos de las entidades consorciadas. La Presidenta se pondrá en contacto tanto con Vicegerencia como con el Vicerrectorado de Centros Asociados para llegar a un acuerdo sobre las diferencias de criterio existentes.

Se acuerda convocar una nueva reunión de Patronato para el 15 de diciembre de 2016 a las 17:30 horas con el fin de resolver estas discrepancias.



### 3.- Debate sobre los Presupuestos 2017

El director dice que su nombramiento fue provisional, por lo que tuvo que asumir, desde la Secretaría del Centro Asociado, también las funciones del Director.

Esta doble función, y dada la precaria situación de personal, da lugar a que solicite la colaboración del Director de INTECCA, D. Jorge Vega Núñez, para hacerse cargo de las funciones de gerente del Consorcio de forma provisional en materia presupuestaria y de contabilidad.

Por otro lado, esta doble competencia (secretario y Director) ha supuesto al Consorcio un ahorro de casi 60.000€ en este tiempo.

Sin embargo, surge un nuevo escenario en el que aumenta de forma muy significativa la carga de trabajo, ya que en virtud de la adscripción de los Consorcios a la UNED, la competencia para hacer la intervención en todos los Consorcios es la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)

Como consecuencia de dicha intervención se nos advierte lo siguiente:

Que desde octubre de 2016, y debido a cambios normativos, hay que cambiar el sistema contable: de local a estatal.

Que esto supone que hay que sustituir el programa que soporta la contabilidad. Habrá que buscar, pues, uno nuevo que se adapte a las exigencias de la nueva normativa.

Que, a su vez, hay que cambiar (ya llevamos haciéndolo desde enero de 2016) el sistema administrativo al haber pasado, como se ha dicho, de la administración local a la estatal.

De ello se deriva, tal como la propia IGAE nos ha manifestado, que hay que reforzar de manera importante el área de gestión, ya que no ve posible que se pueda desarrollar dicha labor de manera eficiente con el personal que hay ahora.

D. Jorge Vega explica que este refuerzo de personal en las tareas de gestión se podría resolver, sin que afecte al presupuesto, a través de una mera reasignación de partidas, como son las de las regularizaciones extraordinarias en el presupuesto de 2016, ya que al ser extraordinarias para este ejercicio, sólo aplican para el ejercicio 2016.

Por ello, se propone, derivar esos fondos, en el ejercicio 2017, a ese refuerzo del área de gestión.

Las partidas, tal como se reflejan en el presupuesto de 2016, son:

- 10-920--13009 (Regularización Extra CA) 10.057,64€
- 10-920--16005 (Regularización Seg. Social CA) 26.470,56€
- 30-920-16006 (Regularización Seg. Social INTECCA) 3.417,15€
- 30-920--13008 (Regularización Extra INTECCA) 7.451,40€

La cifra estimada para el ejercicio 2017, que supondría ese gasto para el refuerzo en el área de gestión se eleva a un importe de 24.000€

En cuanto al debate sobre el presupuesto, dice el director, que dada la precariedad en el ámbito de la gestión, con manifiesta falta de personal, y dada la duplicidad de



funciones en su persona, considera ya imprescindible que este Centro Asociado cuente con un Director y un Secretario. Ello repercutirá de manera favorable en el resultado de la gestión.

Por otro lado, la disminución de la matrícula, no tanto en el número de alumnos, como en el de créditos, y por tanto en la aportación de la UNED, hace imprescindible para salir de esta precariedad, un compromiso de los Patronos con este Centro Asociado, por lo que pide a los Patronos un debate sobre la situación de la precaria financiación del Consorcio, así como de las aportaciones previstas por cada uno de ellos para el ejercicio 2017

En este punto, tanto los representantes de la Diputación como del Ayuntamiento de Ponferrada y del Consejo Comarcal manifiestan que, a día de hoy, no están en condiciones de determinar la cuantía que van a aportar, ya que aún no están cerrados los presupuestos de la Junta de Castilla y León y no saben, por tanto, de cuánto van a disponer.

No obstante, el representante de la Diputación de León, D. Ángel Calvo Fernández, declara que, partiendo de la cifra del ejercicio 2016, la de 2017 será superior, aunque no precisa en qué cuantía.

Los demás representantes declaran que, como mínimo, mantendrán la cuantía de 2016.

#### **4.- Aprobación, si procede, del Plan Docente y Extensión Universitaria para el curso 2016-2017**

El Plan Docente, explica el director, contempla los profesores, las asignaturas que imparten, las horas, el día de la semana y el aula donde se desarrollan dichas tutorías. En él se puede comprobar la actividad que desarrolla cada profesor tutor y su ámbito: Centro Asociado, Campus, etc.)

En cuanto al Plan de Extensión Universitaria y Divulgación Cultural para 2016-2017, se refiere a los cursos, con las fechas, el lugar, las horas lectivas, los créditos, el programa, los precios, los objetivos, la metodología etc. de los ya programados hasta el día de hoy. Se irán añadiendo aquellos que se vayan diseñando e impartiendo a lo largo del curso, y que figurarán en la Memoria del próximo año.

Sometidos a la consideración de los asistentes, ambos son aprobados por unanimidad.

#### **5.- Lectura y Aprobación, si procede, de la Memoria Académica 2015-2016**

Hace un repaso ordenado del contenido de la Memoria y a continuación explica el Sr. director que sobre la mesa, para su consulta, se encuentran dos Anexos con los programas de cada curso con las fechas, el lugar, las horas lectivas, los créditos, el

programa, los precios, los objetivos, la metodología etc. que se citan en dicha Memoria, en la que también figuran las carreras que se imparten en el Centro Asociado de Ponferrada, el N° de alumnos, tanto en Grado, como en Licenciatura, como en Extensión Universitaria y que en 2015-2016 ascendieron a 2816, de los que 953 son de Extensión Universitaria y cursos de verano; el resto se corresponden con la enseñanza reglada.

Sometido este punto a la consideración de los Patronos, se aprueba por unanimidad de los presentes.

## 6.- Seguimiento del Plan de Acción de la IGAE

Como saben ustedes, dice el director, que después del informe de la IGAE del ejercicio 2014-2015, se puso en marcha un Plan de Acción de 22 medidas para cumplir con las indicaciones de la IGAE. De ellas ya se han implantado casi la totalidad, faltando aquellas que se piensa que no son competencia del Consorcio.

En cuanto al Informe de las cuentas anuales del ejercicio 2015, (septiembre de 2016) y que tienen en su poder, ya se han enviado las propuestas de ajustes en contabilidad en respuesta a dicho informe.

D. Jorge Vega Núñez amplía estos puntos:

**1.- Medidas en relación con la Naturaleza Jurídica:** La PRIMERA MEDIDA del Plan corrector aprobado en el Patronato de 30 de abril de 2015 se aplicó llevando a Patronato tanto los Estatutos como la Adenda para su ratificación y aprobación. *Finalmente, los Estatutos definitivos se han traído para su aprobación en el Patronato de hoy (21 de noviembre de 2016).*

**1.1.- Contratación: Medida:** Se han elaborado unas instrucciones de contratación que han sido aprobadas en el Patronato de 8 junio de 2016. En reunión de 16 de noviembre de 2016 la IGAE nos ha manifestado la *necesidad de actualizar las instrucciones para incluir el procedimiento abierto y hacer coherentes estatutos, normas de ejecución e instrucciones.*

**1.2.- Régimen Presupuestario: Medida:** En relación con la aplicación de la INSTRUCCIÓN DEL MODELO SIMPLIFICADO DE CONTABILIDAD LOCAL, la IGAE nos ha comunicado en fecha de 16 de noviembre de 2016 que *para 2017 será preciso aplicar el Sistema de Gestión de la Administración del Estado. Lo que implica, entre otras cosas, el cambio de todas las aplicaciones informáticas de gestión que veníamos utilizando hasta la fecha.* En este sentido, procede comentar el informe de Auditoría de la IGAE en relación con la Cuenta Anual 2015. Debido a limitaciones en la actual aplicación informática de gestión, las cuentas de 2015 se han elaborado aplicando la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local. Esta norma ha sido derogada por la Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, que resulta de aplicación a las cuentas del

ejercicio 2015. En efecto, para adaptarse a la entrada en vigor de la orden HAP/1782/2013 el 1 de enero de 2015, el programa de contabilidad permite desde esa fecha contabilizar tanto con la nueva estructura presupuestaria como con el nuevo plan de cuentas, sin embargo, los nuevos modelos no estuvieron disponibles para imprimir hasta finales de julio de 2016 debido a la necesidad de validación de los nuevos esquemas XML en la plataforma de rendición de cuentas del Tribunal de Cuentas, donde hicieron cambios en junio de 2016. A pesar de ello no hay cambios en cuanto al resultado final pero sí en el formato del Balance, Cuenta del Resultado y Remanente de Tesorería.

Por otra parte, la empresa que realiza el mantenimiento del Software y la Consultoría de Contabilidad del Consorcio no entendió imprescindible la actualización para el cierre del ejercicio 2015 en el Consorcio.

En este sentido, a fecha de 19 de septiembre de 2016, ya se ha realizado dicha actualización con lo que el sistema informático proporciona:

- El estado de cambios en el patrimonio neto.
- A su vez, la cuenta del resultado económico-patrimonial y la memoria se ajustan a los modelos aprobados y contienen toda la información requerida en los mismos.
- Se incluye en la Nota 21 del sistema contable la información adicional con un estado de conciliación y explicación de los ajustes para la adaptación a la nueva normativa.

Se ha presentado la propuesta de ajustes en la Contabilidad de 2015 en respuesta al informe de la IGAE. Fundamentalmente, aspectos relativos a la contabilización de subvenciones de capital y compensaciones de los movimientos Internos de Tesorería.

- **Medida:** Se ha puesto en marcha la documentación administrativa que servirá de soporte legal para todas las operaciones del Consorcio. Dicha documentación ha sido presentada en el Patronato de 8 de junio de 2016. Dicha *documentación está aplicada al día a fecha de 21 de noviembre de 2016.*
- **Medida:** *Las modificaciones presupuestarias planteadas en la fecha de hoy relativas al ejercicio 2016 se entiende que se adaptan a la normativa, incluyendo los documentos administrativos pertinentes con la autorización de los responsables de los Centros presupuestarios.*

### 1.3.- Tesorería

**Medida:** La Dirección del Consorcio ha elaborado un presupuesto de tesorería para el ejercicio 2016.

2.- **Medidas en relación con la Actividad académica.** En relación con el funcionamiento del Campus. **Medida:** El Consorcio se ha adaptado de forma íntegra al nuevo "Reglamento de Campus Territoriales de la UNED" aprobado por el Consejo de



Gobierno de la UNED en su sesión de 26 abril de 2016. En este sentido, ha habido un cambio significativo en la gestión de extensión universitaria que explica la principal modificación presupuestaria presentada en la fecha de hoy.

**3.- Medidas en relación con los Medios instrumentales, financieros y humanos**  
Respecto a la necesidad de los patronos de debatir anualmente sus aportaciones  
**Medida:** Se ha notificado al Patronato la obligación de realizar una reunión para debatir el presupuesto del ejercicio siguiente y otra para la liquidación de las cuentas del ejercicio anterior. *Ambas reuniones de Patronato se han realizado ya a lo largo de 2016.*

#### **Medios Humanos**

Respecto a la aplicación de los convenios aludida en el informe. **Medida:** Se ha elaborado el Modelo de Puestos de Trabajo, tanto para los trabajadores del Centro como para los de INTECCA, y ha sido aprobado en el patronato de 8 de junio de 2016. A este respecto, la IGAE nos ha comunicado en reunión de 16 de noviembre de 2016 la conveniencia de modificar la MPT para que se aproxime al concepto de RPT. Se preparará dicha modificación de cara al próximo Patronato (a celebrar en 2017).

**4.- Medidas en relación con los Mecanismos de control y rendición de cuentas.**  
**Medida:** Se están reforzando los procedimientos y mecanismos de control interno y profundizando en el modelo de gestión y control definido por la UNED. Dicho compromiso debe estar plenamente operativo en un plazo de 3 años.

#### **7.- Seguimiento de la operación financiera con el Banco Sabadell**

Se hizo para solventar las dificultades de tesorería, pero dada la tardanza en los ingresos de las aportaciones de los Patronos, seguimos teniendo graves problemas de liquidez, lo que supone un aumento muy significativo en los costes de intereses.

Por ello, se reitera la necesidad de que los pagos de las aportaciones se hagan con regularidad.

En caso contrario, y dado que el déficit se mantiene gran parte del ejercicio, la IGAE nos ha advertido que lo considerará, no como crédito, sino como déficit, y hay que tener en cuenta lo que esa consideración conllevaría para la gestión del Consorcio.

Por otro lado, en cuanto a las cuentas de Caja España, no podemos cerrar la del Centro Asociado hasta que liquidemos el préstamo que tenemos con dicho Banco, pero sí se hará con la que INTECCA tiene en dicha entidad.

#### **8.- Nuevo convenio con San Andrés del Rabanedo**

Recuerda el director que el área de León es crucial para el crecimiento de este Centro Asociado, ya que estamos hablando de un potencial de 800-900 alumnos.



Después de un debate sobre este asunto, el Patronato acuerda:

- Firmar un nuevo convenio para el curso 2016-2017 con el Ayuntamiento de San Andrés.
- Se autoriza a la Presidenta del Patronato para que de forma inminente firme dicho convenio con el Ayuntamiento de San Andrés para el curso 2016-2017 y que exija la liquidación del curso 2015-2016
- Buscar un nuevo emplazamiento del Aula en el área de León.
- Se autorizan las negociaciones para buscar un nuevo emplazamiento, en el área de León, de un Aula de la UNED y se encarga tal cometido a D. Ángel Calvo Fernández para que inicie las gestiones pertinentes.



### 9.- Comisión Delegada de Cuentas: Modificaciones Presupuestarias

Explica el director que se convocó la Comisión Delegada de Cuentas para el 11 de noviembre con el fin de aprobar, si procedía, las modificaciones presupuestarias, tal como figuraba en el Orden del Día de la convocatoria.

En dicha fecha se reúne la Comisión (Secretario y Gerente), a la que no acude la concejala de Cultura por estar de baja. No obstante, se le envían las modificaciones presupuestarias para su conocimiento.

D. Jorge Vega informa de las modificaciones (algunas imprescindibles por el cambio de criterio del rectorado en la impartición de los cursos que ya estaban en marcha y que hubo que gestionarlos desde el Centro Asociado) y las explica una a una:

GASTOS									
Partidas excedidas									
Orgánica	Programa	Partida	Denominación	Importe presupuestado	Motivo desfase	Importe Modificación	Importe Final		
1	10	920	22605 Actividades Convenio Especifico Diputación de León C.	1,00 €	Nuevo criterio del Rectorado en la gestión de los cursos de formación universitaria del campus y centro.	39.509,50 €	39.509,50 €	★	
2	16	920	22101 Gastos Locomoción CA	1,00 €	Nuevo criterio del Rectorado en la gestión de los cursos de formación universitaria del campus y centro.	5.900,00 €	5.901,00 €		
3	10	920	62601 Equipamiento Tecnológico Centro Asociado	700,00 €	Compra de teléfono IP y Equipo Videoconferencia La Bañeza	950,00 €	1.150,00 €		
4	10	920	22103 Material de Laboratorio	100,00 €	Compra material práctico Biología	500,00 €	600,00 €		
5	16	920	22200 Gasto Telefonía CA	3.500,00 €	Retirada implantación VOZIP	3.000,00 €	4.500,00 €		
6	13	920	40005 Profesores tutores La Bañeza	22.774,05 €	Error código presupuesto Aula	657,84 €	23.431,89 €		
7	30	920	22211 Gasto telefónico INTECCA	600,00 €	Revelación planilla bajo servicio ONO	1.124,63 €	1.724,63 €		
							<b>51.540,97 €</b>		
Partida donde modificar el importe									
1,2	20	920	22605 Conferencias y Cursos Campus	55.408,50 €		- 45.408,50 €	11.000,00 €	★	
3,4,5	10	920	40001 Profesores Tutores CA	210057,84		- 4.350,00 €	205.707,84 €		
6	13	920	14125 Coordinación Aula La Bañeza	1.500,00 €		- 657,84 €	842,16 €		
7	30	920	62602 Equipamiento Tecnológico ATECA ETICA	240000		- 1.124,63 €	238.875,37 €		
							<b>51.540,97 €</b>		
INGRESOS									
Orgánica	Programa	Partida	Denominación	Importe presupuestado	Motivo desfase	Importe Modificación	Importe Final		
1	10	31201	Cursos Centro Asociado	10000	Nuevo criterio del Rectorado en la gestión de los cursos de formación universitaria del campus y centro.	45.408,50 €	55.408,50 €		
1	20	31202	Cursos Campus Noroeste	00000	Nuevo criterio del Rectorado en la gestión de los cursos de formación universitaria del campus y centro.	- 45.408,50 €	14.591,50 €		

Las modificaciones presupuestarias se aprueban por unanimidad.

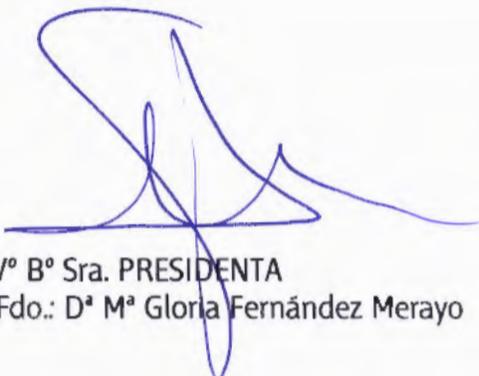
### 10.- Asuntos de trámites sobrevenidos

No hay

11.- Ruegos y preguntas

No hay

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:35 horas del veintiuno de noviembre, y de la que, como Secretario del Patronato, doy fe con el visto bueno del Ilma. Sra. Presidenta.



Vº Bº Sra. PRESIDENTA  
Fdo.: Dª Mª Gloria Fernández Merayo

